

SICFORE SURA BÁSICA DE PLNS OMES, S.A. DE C.V.
(antes SIEFOPF SURA BÁSICA S, S.A. DE C.V.)

Estados financieros

A 31 de diciembre de 2014 y 2015.
Por informe de los socios indeponentes

EFORF SUPA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.
(anteriormente: EFORF SUPA BÁSICA, S.A. DE C.V.)

Estados financieros

A 31 de diciembre de 2016 y 2015

Contenido:

Informes de los administradores

Estados financieros:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integral
- Estados de cambios en el capital corriente
- Estados de flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros



GRUPO DE AUDITORES INDEPENDIENTES
EN MÉXICO

Calle 100, número 1000
Col. Polanco
11560 C.P. México, D.F.

Tel.: (55) 5231 1000
Fax: (55) 5231 1001
e-mail: auditor@sury.com.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Sistech SURÁ Sistech de Pensiones, S.A. de C.V.
Sistema SURÁ Sistech de Pensiones, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Sistech SURÁ, Léxico de Pensiones, S.A. de C.V., tenidos Sistema SURÁ, Léxico S, S.A. de C.V. para el ejercicio fiscal que comprende el periodo de 1 de diciembre de 2016, y el balance de resultados integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio cerrado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables seguidas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sistema de Pensiones han sido preparados, y todos los aspectos relevantes de acuerdo con el marco normativo contable aplicable a las actividades de inversión especiaizada en fondos para el retiro, señalado la Comisión Mexicana del Sistema de Pensiones y el Reglamento (COPRI).

Funcionamiento de la auditoría

Hemos llevado a cabo una auditoría con criterio de confidencialidad sobre las Normas Básicas de Auditoría (NBA). Nuestros recursos profesionales que participaron se describen más detallado en la sección "Resumen sobre la labor auditiva en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Sistech de Pensiones, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Conteo establecido en el Reglamento del FSRB, por lo tanto no estamos en desacuerdo con los requerimientos de éste que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México para "Código de Ética Profesional de Contador Público de Estados Unidos (Código de Ética de AICPA)" así como los requisitos que nos dan cumplir los compromisos de auditoría severa y los auxiliares -externos- responsables establecidos en las "Directrices de control general para adecuación de información financiera de fondos para el retiro", emitidas por el COPRI, y hemos cumplido es derechos responsables dentro de acuerdo con estos requerimientos y con el Código de Ética del FSRB. Consideramos que la ejecución de auditoría que hemos efectuado proporciona una base suficiente y adecuada a la nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que según nuestra juicio presentan, tanto en los informes auditivos en nuestra opinión de los estados financieros del periodo fiscal y en las conclusiones e informes finales de auditoría. Hemos detectado todo que no existen asuntos clave de los cuales que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Sefcor de Pensiones en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de las acciones finanzas que se realizan con el fin de garantizar que el régimen contributivo continúa aplicable a las entidades de la salud españolas, tanto en términos para el resto, emitido por la OCMSAT y tal control interno que la Administración considere necesario para garantizar la preparación de estados financieros libres de distorsión material, verdaderamente correctos.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de garantizar que la separabilidad de la Sefcor de Pensiones para cumplir su fin original en marcha, reclamando, según corresponda, las actuaciones relevantes, ya sea negociada en marcha o utilizando la base de trabajo establecida en la norma. Asimismo el la Administración tiene la intención de liquidar la Sefcor a lo largo de sus operaciones, a bien no obstante que otras actividades que realizan o que podrían modificar las operaciones.

Los responsables del Gobierno de la Sefcor de Pensiones son responsables de supervisión del proceso de información al exterior de la Sefcor de Pensiones.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Las auditorías deben garantizar una seguridad razonable de que los estados financieros están en conformidad con las leyes y regulaciones establecidas, dictadas o traidas o emitidas, verificando informe de auditoría que contiene las siguientes partes. Según lo establecido en la legislación de seguridad, para lo que se considera que una auditoría completa es conforme con las NIA siempre detectara una revisión material y grande exista. Las distorsiones pueden ser tanto por tráfico o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, sucede un efecto materialmente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros:

Como parte de la auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, el auditor debe probar y documentar lo siguiente excepto en protesta durante toda la auditoría. También:

- Identifique y evalúe los riesgos de devolución material en los estados financieros debidos a tráfico o error, descubrimiento y aplicar procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una revisión material y grande exista. El riesgo de no detectar una distorsión material es mayor a medida que más elevada que sea la probabilidad de que exista ya que el tráfico puede implicar naturaleza, si existe, y condiciones calificadas manifestaciones intencionadas e intenciones de distorsión del mismo informe.
- Colocar que el control interno relevante para la auditoría con el fin de disminuir posibles riesgos de distorsión que sean adecuados en función de las circunstancias y provocar la libertad de expresión entre los auditores sobre la eficacia del control interno de la Sefcor de Pensiones.

- Conclusiones o adecuado de las políticas contables utilizadas, así como la "rectificación" de los errores o las omisiones y/o corrección/diente que se hubieron detectado por la Administración
- Conclusiones sobre la adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de ejercicio y año fiscal en la ejecución de su función ejercente, conclusiones sobre el establecimiento de una metodología neta en relación con las bases y condiciones para la realización de cálculos significativos sobre la capacidad de la Dirección de Pensiones para contruir como resultado el manejo de los recursos que existen en su poder y, de los riesgos que le impiden la atención en el manejo correcto de auditarse sobre la correspondiente documentación relevante en los estados financieros; estos o, si tales conclusiones no son adecuadas, que se presenten una opinión modificalo. Nuestros análisis se basan en la auditoría de acuerdo al tenor de fecha la fecha de nuestra auditoría o auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden autorizar la Sistémica de continuar con su negocio en marcha.
- Los datos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y el cierre de los estados financieros y aspectos de transacciones significativas y eventos relevantes, cuantitativa y cuálquier otra, de acuerdo a lo que es razonable.

Comunicamos con las responsabilidades del gobierno de la Sistémica de Pensiones en relación con, entre otros, el control y el monitoreo de realización de sus objetivos y las bellas artes que lleva a cabo en el ejercicio de su función. Señalamos que el control que se ha llevado a cabo durante la auditoría.

También presentamos a los responsables del gobierno de la Sistémica de Pensiones una descripción de los temas cumplido con los requisitos de ética aplicables en relación con la independencia y los conflictos de intereses que surgen de los que se puede esperar razonablemente que podrían afectar nuestra independencia y credibilidad como correspondientes salvaguardas aplicables.

El informe presentado ante la Auditoría General de Pensiones, S.A. de C.V., como Secretaria General, S.A. de C.V. el 11 de diciembre de 2016, es el que sigue:

Villanueva, S.C.
Integrante de
Casa & Villanueva Consultores

M.C. Villanueva Ruiz Osorio

• 1990-00074407 II. 4-HANDSHELF C- 78-13
22. 1970-00074407 II. 4-HANDSHELF C- 78-13

Digitized by srujanika@gmail.com

2014 RELEASE UNDER E.O. 14176

Page 182

Period	Actual	Budget	Period	Actual	Budget
January	\$1,000	\$1,000	January	\$1,000	\$1,000
February	\$1,000	\$1,000	February	\$1,000	\$1,000
March	\$1,000	\$1,000	March	\$1,000	\$1,000
April	\$1,000	\$1,000	April	\$1,000	\$1,000
May	\$1,000	\$1,000	May	\$1,000	\$1,000
June	\$1,000	\$1,000	June	\$1,000	\$1,000
July	\$1,000	\$1,000	July	\$1,000	\$1,000
August	\$1,000	\$1,000	August	\$1,000	\$1,000
September	\$1,000	\$1,000	September	\$1,000	\$1,000
October	\$1,000	\$1,000	October	\$1,000	\$1,000
November	\$1,000	\$1,000	November	\$1,000	\$1,000
December	\$1,000	\$1,000	December	\$1,000	\$1,000
Total	\$12,000	\$12,000	Total	\$12,000	\$12,000

100 - 1000 m.s.n.m. - 1000 m.s.n.m.

www.ijerph.com | dx.doi.org/10.3390/ijerph16030700

Met

SIEFCRE S.A. 24 BÁSICA DE PENSIONES, A.A. DIFUSO
 Comité de Lucha para la BÁSICA, o. S.A. DE C.V.

Ejercicio resultante en igual

(Cifras en miles de pesos.)

(Méjico, 1 al 20)

	Por los años terminados el 31 de diciembre	
	2013	2012
Primeros pagos de la Caja de Pensiones para el Bienestar	\$ 449,457	—
Contribuciones y servicios previsiones y pensiones	<u>117,409</u>	<u>1,171</u>
Total de las	<u>566,866</u>	<u>1,171</u>
 Gasto en ventas de los años	 <u>506,462</u>	 —
Gastos en administración (incluye)	<u>35,079</u>	<u>917</u>
Intereses sobre inversiones de la Caja de Pensiones	<u>31,321</u>	<u>2,342</u>
Total gastos	<u>572,862</u>	<u>1,330</u>
Resultado antes de partidas integrantes	<u>—</u>	<u>1,857</u>
 Otras resultados integrantes:	 	
Pérdida netta	<u>23,523</u>	<u>20,115</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>9 129,423</u>	<u>—1,258</u>

Las cifras citadas son parciales y sujetas a estos avales informáticos.

Los representes en la Comisión de la Básica han hecho su verificación de acuerdo con las cuentas establecidas por la Comisión Nacional de la Reforma para el Retiro y bajo la dirección responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben así como por el comité:

Presidente del Comité
 Presidente de la Caja
 Presidente del Comité de la Básica
 Presidente del Comité de la Caja de Pensiones para el Bienestar

Presidente del Comité
 Presidente del Comité de la Básica
 Presidente del Comité de la Caja de Pensiones para el Bienestar
 Presidente del Comité de la Caja de Pensiones para el Bienestar

Presidente del Comité
 Presidente del Comité de la Básica
 Presidente del Comité de la Caja de Pensiones para el Bienestar
 Presidente del Comité de la Caja de Pensiones para el Bienestar

SIEVE OPERATORS

פְּנֵי צָהָל | מִבְּרַכְתָּא | יְמִינָה | כְּבָשָׂר | בְּשָׂרֶב | שְׁבָרֶב

卷二

Section	Text	Section	Text
Section 2. de December 2011	Interim report on the results of the audit of the financial statements for the year ended 31 December 2010	Section 3. de December 2011	Review of the financial statements for the year ended 31 December 2010
4. de December 2011	Report of the auditors	5. de December 2011	Review of the financial statements for the year ended 31 December 2010
6. de December 2011	Report of the auditors	7. de December 2011	Review of the financial statements for the year ended 31 December 2010
7. de December 2011	Report of the auditors	8. de December 2011	Review of the financial statements for the year ended 31 December 2010

Die entsprechenden Bilder
sind auf den Seiten 21 bis
24 abgebildet.

2. FONDO MÍNIMO BÁSICO DE PENSIONES, S.A. DE C.V.
 (anteriormente: FONDO MÍNIMO BÁSICA S. S.A. DE C.V.)

Estados de flujos de efectivo

Valegos en el año de pasada

Mesas 1 y 2

	Por los años terminados el 31 de diciembre de 2003		
Actividades de operación			
Res. Recaudación de cotizaciones	\$ 105,100	\$ 1,357	
Res. Ida y vuelta capital social y en el exterior	(9,706)	(2,592)	
Res. Reservas de capital social y en el exterior	(26)	(170)	
Total Res. en capital social y en el exterior	<u>\$ 95,972</u>	<u>(2,592)</u>	
Compras de activos y prestaciones percibidas			
Investimientos en instrumentos de deuda y en acciones de empresas de servicios y utilidades	31,772	303,586	
Prestación de capital social de acuerdo con la R. A. de capital			
Capital social de cesión	(1,277,156)		
Prestación de capital social de acuerdo con la R. A. de capital	(1,000,074)	(1,090,392)	
Intereses corriendos	(2,093)		
Deudores que cesan	7,402	177	
Provisiones para gastos	(1,015)		
Salvo reclamaciones existentes en el resultado de explotación	<u>(7,130,503)</u>	<u>(1,399,091)</u>	
Actividades de funcionamiento			
Desembolsos realizados por el fondo para satisfacer reclamaciones de bienes y derechos	(76,056)	124,554	
Desembolsos realizados para satisfacer las obligaciones de capital de cesión	571,3,046	1,274,610	
Desembolsos realizados para satisfacer las obligaciones de capital de cesión	<u>5,36,530</u>	<u>1,308,144</u>	
Incremento neto del depósito	1	1	117
Deposito al inicio del ejercicio	19	157	
Deposito al final del ejercicio	<u>\$ 11</u>	<u>168</u>	

Los totales adjuntos son parte integral de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las leyes de la República de México establecidas para el ejercicio de control social y administrativo de los sistemas y organismos que se describen en el contrato.

En la firma de los señores
Presidente del Comité
Supervisores
y el Director General
que aparecen en la parte inferior
de este documento.

C.P.C. Tomás Gómez Muñoz
Comisionado supervisor
Dra. Elizabeth Gómez Muñoz
C.P.C. Director General del Fondo

C.P.C. Gabriel Vázquez Gómez
Vicepresidente Ejecutivo
Fonmin
C.P.C. Director General del Fondo

S E C U R I D A D E P L A N S O N T R E S , S . A . D E C . V .
(anteriormente **S E C U R I D A D C A S S , S . A . D E C . V .**)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Miles en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

1. Organización y caracterización de los recursos financieros

a) Objeto social

Sistema SURSA Básico de Pensiones, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Sistema SURSA Básico 1, S.A. de C.V., o bien el sucesivo Sistema de Pensiones), se constituyó el 10 de enero de 2006, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR).

El régimen de inversión que están sujetos los administradores de inversión socializadas es tal como viene en el acuerdo suscrito, Sistema, recordar que los recursos de los administradores se invierten en cinco Sistemas Lógicos (Sistema 1, Sistema 2, Sistema 3, Sistema 4 y Sistema de Pensiones) considerando la edad de los trabajadores.

En diciembre de 2015, se dispuso el de la CONASSAR a todos Sistema SURSA Básico 1, S.A. de C.V. avocar a formar la Ley de Sistema de Pensiones que tiene el objetivo de aislar el riesgo de los trabajadores muy próximos a la jubilación, los trabajadores tienen derechos a Sistema de Pensiones, fueron aquellos que cumplían 80 años o más y que estaban próximos a realizar el pago de su pensión o jubilación de pensiones, así como los trabajadores del ISSSTE con fondo definido.

La Sistema de Pensiones comenzó operaciones el 11 de diciembre de 2015, fecha en la cual se realizó el desplazamiento universitario de los Sistemas Básicos, los cuales se establecieron en:

El objeto social de Sistema de Pensiones es invertir los recursos que provienen de los cuentas individuales de los trabajadores que tengan 60 años o más y mayores que no tengan derecho al cobro de pensiones o que no tengan el derecho de realizar la jubilación ejercido por el menor de edad o una pensión mínima a Alvaro SURSA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, Alvaro SURSA), correspondiente a las reglas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONASEP).

La clasificación de los trabajadores por su edad es la siguiente:

Sistema	Edades
Sistema Básico de Pensiones	60 años y mayores que no tienen derecho al que sea la pensión mínima (¹)
Sistema Básico 1	60 años y mayores
Sistema Básico 2	Entre 40 y 60 años
Sistema Básico 3	entre 37 y 40 años
Sistema Básico 4	36 años y menores

(¹) incluye a los trabajadores que no tengan el permiso de jubilación mínimo requerido para tener derecho a una pensión.

b) Operación

Sistema de Pensiones no tiene personal propio, por lo que la administración y operación se lleva entre a cargo de Alfor SURA.

Los servicios de administración y operación que se vienen distinguiendo corresponden a Sistema de Pensiones, son controlados por Alfor SURA, quien de acuerdo con la LISR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, funcionamiento y demás necesarios para la operación de las Sistemas de pensiones.

c) Autorización de los estados financieros

Liquidación de operaciones de la Sist. de Pensiones y el C. E. T. I. S. A., componente de I de enero de 2017.

Los estados financieros que se acuerda hoy, sus fechas fueron autorizadas por el C. E. T. I. S. A. que Ernesto Solá como Presidente y por el C.A.E. Gob. de Villagómez Cáceres para su emisión el 23 de marzo de 2017. Estos estados financieros deberán ser autorizados en fecha posterior al 1º de Octubre de Administración y Asamblea General de los organismos orgánicos que tienen la facultad de hacerlo. En el procedimiento de aprobación de los estados financieros, se consideraron los efectos posibles que ocurrirían hasta ese punto.

La CONASAR dentro de sus facultades legales de acuerdo a su autoridad, al emitir los estados financieros de Sistema de Pensiones, puede aprobar las modificaciones o correcciones en el sistema de cuentas que se consideren relevantes para su aplicación de los estados financieros. La Sist. de Pensiones deberá utilizar dentro de lo que sea más tarde si procede a la modificación de estos estados financieros con las modificaciones pertinentes. Se hará uso de las secciones que resulten aplicables.

d) Eventos relevantes

Transformación de Sist. de Pensiones A. A. de C.V. a Sist. de Pensiones S. A. de C.V.

El 5 de mayo de 2015, mediante oficio Nro. D001402329/2015, la CONASAR aprobó la transferencia de los activos totales para la transformación de Sist. de Pensiones A. A. de C.V. a Sist. de Pensiones S. A. de C.V. Considerando dicha autorización, Sistema de Pensiones, realizó operaciones relacionadas con su activo social, a partir del 1º de diciembre de 2015, fecha en la cual cesaron las transacciones de deuda y efectivo, a razón de traspaso neto en concepto procedimientos de cada Sist. de Pensiones (nota 6).

Nuevas disposiciones contables por parte de la CONASSAR

El 5 de junio de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (en lo sucesivo, DOF), las disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad de operación y presentación de los resultados financieros a los que se refiere artículo 16 de las Sociedades de Personas Socializadas de fideicomiso y retiro, las cuales establecen las nuevas reglas de aplicación y presentación de los resultados financieros. Las presentes disposiciones dejarán sin efecto las disposiciones anteriores publicadas el julio 21/12 y sobre disposición es nula por la CONASSAR que resulte contradaria o obsoleta dichas disposiciones.

Conforme a estas disposiciones, las plusvalías y minusvalías registradas los resultados de ejercicio, deberán presentarse dentro del rubro de Otros Resultados, ilíquido es.

Por otra parte, en los casos no previstos en la Caja Común de operaciones para Sociedades de Personas Socializadas, conforme a las disposiciones publicadas el 5 de junio de 2015, estas plusvalías y minusvalías financieras deberán ser el criterio contable aplicado los hechos en el año a que se refiere la no realizada consideración la que debe ser aplicarse a los Normas de Información Financiera mexicanas y suavemente a lo previsto en las Normas Intermedias de Información Financiera, y en su caso en el resultado contable.

Asimismo, estas disposiciones recuerdan a la SICAF de Pensiones, el publicar en su página electrónica de Internet, los estados financiales básicos en tales dictámenes 343-N-03, así como en el informe de balance que el autorice la intervención dentro de los 90 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Cambios en normatividad

Disposiciones de carácter general en materia fiscal federal

En agosto de 2015, se publicó en el DOF, las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas De Ahorro para el Retiro entrando en vigor el 1 de enero de 2016, las cuales establecen políticas, criterios, reglas de procedencia y de control administrativo, así como los requisitos, valores máximos y los que deben observarse los Administradores de Fondos para el Retiro y los Subadministradores de inversiones que realizan con los recursos de los trabajadores. Las disposiciones anteriores, no tienen efectos en la situación financiera ni en los resultados de SICAF de Pensiones.

Regimen de inversión

En el mes de mayo y diciembre de 2016, se implementaron cambios a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deben sujetarse los SICAFs. Las disposiciones anteriores, no tener efectos en la situación financiera ni en los resultados de SICAF de Pensiones.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por Siderca de Pensiones para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros se han sido preparados de conformidad con el marco normativo aplicable a las siéntas, el cual comprende normas normativas de contabilidad, valoración, presentación y revelación emitidas por la CONSEFI, aplicables a todos los tipos de los estados financieros. En aquellos aspectos, la Siderca de Pensiones, se ha aplicado a la aplicación de los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas ante Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CIMIF).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Siderca de Pensiones, no cumple criterios no previstos en su plan contable que requiere ser revisados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las siéntas, teléreas y elaboración de estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo ésta la moneda funcional de la Siderca de Pensiones.

b) Registro de operaciones

Las operaciones registradas por Siderca de Pensiones, se registran en la forma de su concentración independientemente de la fecha en que se llevader.

c) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de Siderca de Pensiones requiere que se admisen datos estimados, suposiciones y supuestos que afectan al valor y las realizaciones sobre a ciertos de los rubros de los estados financieros. La cantidad entre estos se supuestan e estiman para el efecto de originar los estados financieros con base en un ajuste material a valor en la fecha de los estados financieros habidos.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones son: resultado sobre la fecha de los estados financieros, que tiene un riesgo significativo de alteración en su valor y volumen y tipo de los activos y pasivos, dentro del siguiente año, es decir, principalmente flotaciones con el valor reconocible de instrumentos financieros, reconocido en los estados financieros y que fue determinado utilizando los precios actuales observados por un proveedor de precios autorizado, tales instrumentos financieros, en los activos y pasivos financieros y que no tienen una medida de valor en el mercado. La información utilizada en estos supuestos proviene de datos observados de mercado cuando es posible, y en caso de no es utilizar información disponible al juicio de management para determinar el valor reconocible. Los juicios incluyen consideraciones de quienes y los datos del negocio, como la volatilidad de las inversiones e instrumentos financieros disponibles en ese punto, tasas de descuento, tipos de interés están implicado y supuestos de cuantía y plazo de pago de los valores.

La admisión/rechazo de los efectos, baso en los juicios, estimaciones y el conocimiento sobre parámetros discriminantes y la forma de preparación de los estados financieros. Si se admite que las circunstancias y suposiciones existentes sobre muchos factores podrían mudarse debido a cambios en el mercado o circunstancias más allá de su control, tales cambios son considerados al informar sobre lo ocurrido.

c) Disponiblidad

El disponible está representando principio, nacido por debajo los beneficios en posiciones en las que se realizan a su valor nominal.

d) Inversiones

Las inversiones en valor se reconocen e initialmente a su costo de adquisición y se presentan en el estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos sobre tales inversiones se contabilizan en el resultado en el año o conforme se devengan. Las inversiones se valorizan anualmente a su valor de mercado, a cual es ese valor de acuerdo a la norma de control: los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, si difieren, o bien a la tasa de adquisición más las ganancias devengadas y el valor de mercado de la inversión, se reconoce siempre anualmente en el año y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Gestión de Pensiones utilizó para la valuación de las inversiones en valores los precios proporcionados por Proveeduría General de Precios, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "PG").

Al momento de la enajenación, amortización de capital o el vencimiento de las inversiones, se cancela el plusvalía o minusvalía reportada en el capital contable y se reconoce en el estado de los resultados como se vence de la operación. El ingreso correspondiente a derechos de venta o control de capital se reconoce como ingreso neto en el estado de resultados en el monto correspondiente al tipo de instrumento.

e) Operaciones de reparto.

En la fecha de constitución de las operaciones de reparto, se reconoce aportaciones al valor neto de la operación, dentro de las inversiones en valores.

En las operaciones de reparto se registran posiciones activas y una pasiva por el precio pagado al vendedor, ya quedase posteriormente el costo adquirido al resto de la operación, mediante el desvengamiento de intereses conocidos y pagados, respectivamente. La posición pasiva representa el costo de la utilidad bruta a vencimiento, en tanto que, la posición activa representa el compromiso futuro de recuperar la proporción de las inversiones obtenidas en la operación.

Para efectos de presentación en el informe de situación financiera, se compone la posición en valores y pasiva con los siguientes: el saldo deudor o acreedor se muestra en el activo, en el saldo libre fluye en tanto montos de deuda que resorte.

g) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de Sistech de Pensiones, se determina con el monto como resultado de dividir el activo neto (así en total, menos el uso de utilidad) entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de Sistech de Pensiones también es el monto de otra paralela para la redacción independiente (ya autorizada GAF, S.A. (E.C.V.) con base en la información suministrada en la proporcional de Sistech de Pensiones).

h) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su adquisición o recompra se mantiene como una prima a crédito en cuenta de acciones, según corresponda. En caso de reducción de capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor de libro se reconoce en el saldo de la prima en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los titulares son disminuidas del capital social pagado en la misma medida de su recompra y son trasladadas a acciones en tesorería.

i) Gasto de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos financieros se determina según el sistema de costos primarios ponderados.

j) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros y las operaciones de reporte se registran y controlan en cuadros de orden, los cuales para efectos de presentación en los estados financieros cumplen con los principios de balance con los mismos criterios y se encargan depositarlos en la sociedad depositaria (S.B. inversa), S.A. (e C.V.), de acuerdo como instrucción a los servicios de custodia de la institución de crédito donde se realizan los trámites registrados en mercados nacionales e internacionales.

A partir del 7 de agosto de 2015, la Sistech contrató los servicios de custodia con HSBC, institución en la cual Citibank dejó de ofrecer estos servicios.

k) Gastos por comisiones

Sistech de Pensiones paga comisiones a Alora SURA por la administración de los fondos de pensiones para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje estandarizado por el concepto sobre los saldos a los administradores (activos reales) y se redondea de los cuantos individuales de los trabajadores, sección técnica y administrativa como un pago continuo se carga a Alora, cumpliéndose desde el día siguiente. En caso de que existan días iniciales posteriores a la fecha de reporte se reconoce la comisión correspondiente a esos días transcurridos.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones netas en el caso de pasivo en el rubro Provisión para gastos del ejercicio de difusión financiera.

b) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a gastos, expensas y costos pendientes de reclamación, y que se registran directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducen o抵消 contribuciones de capital. Un resultado integral consiste en una combinación de resultados integrales que tienen el efecto en las utilidades retenidas con los efectos de los ingresos de capital por amortización. Por los ejemplos tomados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado integral se conforma por el resultado de ejercicio y la variación de las plusvalías e minusvalías de las inversiones de capital a cargo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el balance general dentro del capital contable.

c) Nuevas pronunciamientos contables

Los importantes cambios que tienen cambios contables en valuación, creación o liquidación de instrumentos financieros y que entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, aplicables a Estados de Finanzas, son los siguientes:

• NIIF C-1. Efectivo y equivalentes de efectivo y NIIF 5-2, Estados de flujos de efectivo

Se mantendrá la NIIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y la NIIF 5-2, Estados de flujos de efectivo, para preservar que la definición de efectivo coincide entre ésta y para precisar en la definición de efectivo lo que éstas corresponden a instrumentos que se mantienen para tener fuente o compromiso de efectivo. También se cambia el término inversión disponible a vista por instrumentos financieros que ya no podrían ser más claros. Dichas modificaciones se realizaron con el fin de dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Código de Buenas Prácticas Contable (CIC) 7, Estados de Flujos de Efectivo.

Respecto de la valuación del efectivo y equivalentes de efectivo se realizarán las modificaciones a la NIIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo para mencionar si el efectivo y los equivalentes de efectivo, al momento de instrumentos financieros, deben separarse a través de instrumentos en su reconocimiento inicial y los instrumentos de alta liquidez deben separarse de acuerdo con el criterio antes mencionado.

La adaptación de cada Mejora no tiene efectos en los estados financieros de la Sistema de Pensiones.

Aplicación en 2018

A continuación se comentan los más relevantes de los pronunciamientos que entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2018.

Nº F.G-Z, Inversión en instrumentos financieros, - Se adopta el concepto de inversor de riesgo (I) de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para volver a fijar el efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un nuevo medio financiero, por el haber de rendimientos programados y/o ventu o el obtener subclases por su convencencia, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. El efectivo de acuerdo a su riesgo y rendimiento, por separado, los instrumentos financieros en el activo monetario y su riesgo, y el de crédito y de riesgo, o de activos de acuerdo con la estrategia de la entidad. Se eliminar las categorías de instrumentos que se consideran y disponibles para la inversión.

La autoridad ejecutiva de Sistech de Pensiones, está en proceso de realizar los cambios que tendrán en los efectos finales la adopción de la norma anterior.

3. Régimen de inversión

De conformidad con las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que se someterán las sociedades de inversión españolas de fondos para el retiro (o Dispositivos), emitidas por la CONSOB. Sistech de Pensiones debe manejar los recursos que administra, invertidos en instrumentos emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, depósitos a vista en bancos, deuda en libros por el Instituto para la Protección a Ahorros Horcajo y operaciones de revalorización para mantener el tipo de capital en su totalidad en cada fecha, así como los límites establecidos en dichas disposiciones.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, Sistech de Pensiones cumple con los requisitos de inversión.

a) Diversificación de la cartera

Los criterios vigentes de diversificación de la cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detallan a continuación:

- La inversión en instrumentos de deuda y valores del tesoro en libros emitidos o garantizados por el mismo en su totalidad no puede exceder el 2% de su total y debe observarse la calidad crediticia de los instrumentos, tal como se indica en las disposiciones vigentes;
- La inversión en acciones de empresas nacidas o en listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV); destinadas a inversión individual, o a través de indicadores económicos de países o países para invertir, que dentro excepto los tipos de precios previstos en las disposiciones pueden ser un porcentaje del límite establecido en instrumentos de renta variable (Sistech establece 1%), equivalente al valor parcializado en el caso de la inversión en el Índice más representativo de la BMV y el monto de fondos destinados por efectos de diversificación, los cuales determina el Comité de Análisis de Riesgos. En el caso de las acciones de empresas nacionales que no forman parte ni están en Precios y Cotizaciones (IPC) se puede invertir hasta el 10% del capital total.

- i) La inversión en el tipo objeto de inversión en IVA, que ademas se complementa por sociiedades controladas entre sí, no debe superar del 5% del total.
- ii) Puede adquirirse sólo que sea menor en de 3000 000 y c. 35% de una institución sin ser controladas por la Sociedad o instrumentos financieros. Sin perjuicio de lo establecido del Comité de Análisis de Riesgos para establecer en su y limitaciones para la selección de los riesgos y restricciones permisibles;
- iii) La inversión en activos de un país en divisas, deberá sumar hasta el límite del 10% dentro de este límite deberá computarse el saldo de mercado de los contratos apalancados con derivados cuyos plazos máximos sean de tres, así como el de rendimiento y presente de valores denominados en divisas.

Los límites expuestos en los párrafos anteriores no serán aplicables a los instrumentos emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidas por la Deuda en Vencido y, adicionalmente, si Sistemas Financieros, deberán sujetar sus carteras de inversión a los límites establecidos en las referencias a los límites de riesgo mínima que se establecerán en las directrices de concentración general en materia de inversiones de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.

Lo anterior de acuerdo, deberá mantener un límite máximo de valor en riesgo de 0.70% en activos emitidos por dichos Sistemas.

Derivada de esas nuevas disposiciones relativas a régimen de inversión de los sistemas, se establecen algunos criterios de verificación los cuales se detallan a continuación:

- i) La inversión en instrumentos de Deuda o Títulos emitidos, que ademas se complementa por instrumentos no podrán exceder de 2% de activo total.

Y se modifica por los siguientes criterios:

- i) Para el caso de los instrumentos Estrucuturados, el conjunto de Sociedades de Inversión Básicas operadas por una misma Administradora podrá adquirir el equivalente más del 35% de uno en más AR.

4. Inversiones

a) Cartera de valores

A) Al cierre del año 2016 y 2015, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	Monto	2016			
		Otros plazos	Mercado abiertos	Plazos fijos	Otro
Inversiones en instrumentos de deuda social y/o que no tienen carácter fiscal y CDE a Gobernabilidad	500,016,522,372.03 0	560.0	55,604.7	500,452	
Inversiones en instrumentos de deuda social y/o que no tienen carácter fiscal y/o que no tienen carácter fiscal	500,417,777	4,562.192	5,900.0	5,011	4,240,772

Instrumento de inversión	Título	2016			
		Capital disponible	Inversión de operación	Plusvalía/ más	Variación nominal
Total de instrumentos de inversión					
Caja de ahorros	21.000.000	2.100.000	1.120	2.320	2.304.700
		2.100.000	1.120	2.320	2.304.700
Total de instrumentos de inversión					
Total 2016					
Instrumento de inversión	Título	2016			
		Capital disponible	Inversión de operación	Plusvalía/ más	Variación nominal
Total de instrumentos de inversión					
Bolsa mexicana	450.000.000	300.000.000	1.000	1.000	300.000.000
		300.000.000	1.000	1.000	300.000.000
Total de instrumentos de inversión					
Total 2016					

b) Calificación de la cartera de inversión

A 31 de diciembre de 2016, la calificación de la cartera Stefan de Pensiones Global para fondos de S.A. de C.V. es AAA/2, mejor y 2015 no cambió con calificación de la cartera de inversión respectivamente, debido a que los instrumentos con la calificación son quinientos cincuenta y nueve en 2016 y por lo tanto, no se cumplió el criterio de obtención de dicha calificación.

c) Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestran los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Instrumento de inversión	2016		2015	
	Vencimiento	Valor disponible	Vencimiento	Valor disponible
Instrumentos de deuda:				
Bonos y cupones	\$ 6,217,800	\$ 6,302,560	\$ 1,020,000	\$ 1,062,300
En caja y bancos	\$ 390,710	\$ 400,220	\$ 303,080	\$ 314,910
	\$ 6,608,760	\$ 6,702,910	\$ 1,323,080	\$ 1,377,210

La información anterior se determinó con base en los vencimientos establecidos en los instrumentos. Los vencimientos reales pueden ser diferentes debido a que algunas obligaciones pueden ser canceladas por el emisor anticipadamente o enajenadas por Stefan de Pensiones antes de su vencimiento.

5. Partes relacionadas

a) Contratos

El Sector de Pensiones contrata servicios administrativos y no aportar con Aflore SUKA de conformidad con la legislación y contra los contratos más importantes que se mencionan celebrados, se detallan e continúan:

- Distribución y reemboso de las acciones representativas del capital social, los gastos inherentes a los servicios prestados a Sector de Pensiones, son aportados por Aflore SUKA.
- Prestación de servicios de registro de certificación, administración y manejo de la cartera de valores, incluyendo la compra y venta de la misma. Aflore SUKA cubre a los administradores a través de Sector de Pensiones, una comisión fija sobre el valor de los activos y los riesgos. La tasa se calcula estrictamente a través de las instrucciones del Comité de Inversión de Sector de Pensiones. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el porcentaje es constante a 1.07% y 1.11%, respectivamente.

b) Saldos y operaciones

Los resultados neto administración perdieron de 300 a Aflore SUKA el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente en el año Previo es para estos de acuerdo a situación financiera ascendiendo a \$561 y \$170, respectivamente. En los ejercicios de 2016 y 2015, los gastos por comisiones pagados recibidos en el rubro Comisiones sobre ventas se estimaron resultados financieros a \$25,070 y \$110, respectivamente.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social autorizado asciende a \$30,500,742 el cual está representado por 10,000,018,000 acciones, con valor nominal de \$3.05/06/17 pesos cada una.

Los principios de la emisión de capital social de Sector de Pensiones se describen a continuación:

• Fijo y derecho a voto

Representa la aportación de Aflore SUKA para la constitución del Sector de Pensiones. Un dirigir caso la parte proporcional de Aflore SUKA podrá ser menor a 99% del capital social. El porcentaje restante del capital corresponde a acciones Serie "A" la cual tiene derecho a voto y su emisión puede ser estable por Aflore SUKA y sus socios. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital autorizado pagado asciende a \$100 y en ningún caso podrá ser inferior a su límite y este representado por 10,000,018 acciones.

• Variable de la reserva especial de Aflore SURÁ

Fuó representado por 2,000,000.000 (-) acciones que tienen el derecho a votar y tener voz suscrito por Aflore 51,74%. Se mencionan en este rubro las operaciones que realizó Aflo e SURÁ con sus recursos con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor, respecto a la constitución de la reserva especial directamente en acciones que pueden transformarse en bálsafos que adquieren, disminuir y sus excedentes (inversión temporal).

• Variable de los trabajadores

Fuó manejada por el 302,100,000 de acciones clase "B", con voto límite y votarán para suscribir las Créditos de Caja que se han nombrado con trabajadores al 100% 51,74%.

b) Integración del capital contable

A 31 de diciembre de 2015 y 2016, las acciones en circulación que representan el capital son de Sistel SA de Pensiones, se integraron como sigue:

	2016	2015
Número de acciones en circulación:		
Capital social tipo sin derecho a voto	19.001	17.501
Capital social variable de la reserva especial	11,814,997	5,000,352
Capital social variable de los trabajadores	<u>558,717,433</u>	<u>170,410,211</u>
Total acciones	<u>670,532,431</u>	<u>182,480,564</u>
Precio de ejecución (pesos):	<u>\$5.178116</u>	<u>\$7.520031</u>
Total capital contable	<u>3,356,484</u>	<u>1,441,071</u>

A la fecha de revisión de los estados financieros la prima de la acción asciende a \$6.273.170 (veros).

c) Traspaso por aniversario

De conformidad con las reglas relativas a régimen de inversión que rigen se sujetarán los Sistel SA de Pensiones 51,74% en el proceso para de transferencia de recursos o inversiones en valores a su valor nominal así como efectivo, aumentando o disminuyendo las acciones correspondientes en el capital social con su respectiva plusvalía o minusvalía (a los Sistel SA de Pensiones correspondiente). La transferencia de acciones se realizó el 28 de octubre de 2016 y el de diciembre de 2015, no asociando con el valor de los trabajadores.

Corta resumen de acuerdo con el 2016 Sistel SA de Pensiones recibió inversiones en valores con un monto total de \$5,266,502 y \$2,315,540 respectivamente conforme lo siguiente:

	2016	2017
Inversores recibidos de 5 claves 4	\$ 4,750	\$ 1,655
Inversores recibidos de 5 claves 3	1,569	552
Inversores recibidos de 5 claves 2	1,791,293	277,617
Inversores recibidos de 5 claves 1	3,571,788	1,067,117
Neto de inversores por transacción	\$ 2,269,500	\$ 1,315,542

7. Régimen fiscal

El 1 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que establece entre otros, el régimen fiscal del Impuesto sobre la Renta (LISR), la cual entra en vigor hasta el 31 de diciembre de 2018, y se estableció una nueva LISR a partir del 1 de enero de 2019. Esta nueva ley no modificó el régimen fiscal de los Sistemas, que continúan como contribuyentes de este impuesto. Consecuentemente, el 31 de diciembre de 2016 y 2017 Sistemas de Pensiones no contempló provisiones de impuesto sobre la renta.

8. Administración de riesgos (información no auditada)

a) Políticas

Año anterior promediamos las reservas de los tres años fiscales agribados en 2016 \$1,74, procurando en todo momento obtener las mejores rendimientos ajustados por riesgo.

b) Metodologías:

- Riesgo de mercado

Es la pérdida potencial que surgen en los tenedores de títulos que incluye todo tipo de exposiciones, tales como tipos de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado de la AEGCIS se basa en la medida de Diferencial de Valor en Riesgo Condicionado al Mercado el cual se calcula dentro de la institución utilizando la metodología de Diferencial de CVaR (ver Anexo 1 de las Disposiciones para riesgos que establecen a través de la Resolución de CONSOB), se trata un horizonte de tiempo de un día y para ello se toman los del 95% tomando las dos salidas de la distribución.

El VaR de mercado representa el riesgo medio o promedio máximo que pierde porcentaje valor del portafolio en un día con una probabilidad de 95% en el caso de VaR Histórico. Cabe mencionar que el riesgo de VaR histórica es determinante para las variaciones de los últimos 1,000 días de los precios de los activos que conforman la cartera.

El VaR Condicionado o CVaR se define como el promedio de los valores 26 observaciones más bajas del VaR de mercado, calculado con la metodología de VaR (ver Anexo I de las Disposiciones Generales que establecen el rango de inversión de CCRSA).

El diferencial de CVaR se define como la diferencia entre el VaR Condicionado del portafolio menos el VaR Condicionado del portafolio sin derivados.

- riesgo de crédito

Es el efecto potencial para consumidores de la alta volatilidad de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por el efecto alivio del régimen de impuestos conocido como disminución de la tasa de devolución de capital en el caso de la compra.

- riesgo de liquidez

Es el efecto de sellado, ya que la venta anticipada o la venta de activos a excedentes muestra un periodo de liquidez a los inversores, o bien, por el hecho de que una posición no suele ser oportunamente ejecutada, adquirida o vendida rápidamente a cambio de una posición contraria a esa misma.

El riesgo de liquidez de la AFORF se cuantifica a partir del coeficiente de liquidez, el cual se calcula dentro de la institución utilizando la metodología de Coeficiente de Liquecencia (OICIO DOB/720/1742/2G, 7 de los Acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria XXIX de CAD).

El Coeficiente de liquidez mide la probabilidad de cumplimiento de liquidez que podrían enfrentar los inversores por la propia falta de instrumentos de medios respectivos a los activos líquidos del portafolio.

El Coeficiente de liquidez (L) se define como el cociente entre la provisión para los instrumentos financieros (P) y la suma los requerimientos de liquidez consideradas por la posición en instrumentos conservados del portafolio y de Activos de Alta Calidad (MAC), que están constituidos por instrumentos liquidados con los que crece el portafolio de la SFORF.

c) Estructura

La estructura de fondos de la AFORC está integrada por la Junta Directiva Administración Integral de Riesgos (JADIR) y por el Comité de Fondos e CRA e integrando la junta, el Comité de Riesgos le reporta al Consejero Administrativo de AFORF en primer lugar directamente y tiene control interno sobre el consejero independiente, a un consejero ejecutivo y a las autoridades de la UAC. Debe destacar que la UAC tiene tienen una total independencia con las demás áreas de la AFORF.

d) Procedimientos

La UAR dará difusa, rápida, monitoriza e informará al Comité de Inversión de la S-EFOPF, al Comité de Riesgos, al director general de la A-FCRE y a los controladores en función, los riesgos que afecten la S-EFOPF en sus operaciones. Dicho organismo contempla cinco tipos de riesgos: mercado, crédito, liquidez, riesgo y operativo. Los primeros tres son cuantificables y se controlan a partir de límites cuantitativos y los últimos dos son cualitativos y se regulan a través de controles internos.

El Comité de Riesgos aplica los límites para los riesgos cuantificables y los controles internos para los no cuantificables, así como las políticas y procedimientos para identificar, medir, monitorear e informar los riesgos. Este órgano vigila que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos antes mencionados.

El Consejo de Administración autoriza, regula y establece, en caso de ser necesario, todo lo referente a la administración de riesgos de la A-FCRE.

e) Información de riesgos cuantificables

Se tiene de oficial de riesgo de tipo cuantitativo por la CCNB&B es el cuantitativo de Valores Propios Condicionales, cuyo límite se situó en 2.92%. Dicho dato es: sobrevalor de la regulación futura. La diferencia es 1 de punto entre: 1) la pérdida esperada del portafolio a todo el día la fecha de evaluación y máxima esperada a un nivel de confianza del 99.9% y 2) la pérdida esperada del portafolio sin considerar daños que se permitan superar el 99.9% esperado a una nivez de confianza del 99.9%, la cual no podrá exceder el límite regulatorio. Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversión se encuentra invertido a valor de mercado como se muestra a continuación:

	2016	<u>2015</u>
USD: Montos de crédito cien mil pesos en pesos	95.06%	<u>76.15%</u>
USD: Montos de crédito cien mil pesos en USD's	2.94%	23.85%

Respecto a VdR de crédito y al VdR de liquidez no es este informe requerido.

- Sensibilidad del portafolio

En cuanto a la sensibilidad del portafolio a cambios en tasas de interés, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estuvo invertido el 72.10% en instrumentos denominados en pesos y 25.90% en instrumentos denominados en USD's, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, la exposición por sector económico es la siguiente a continuación:

	2016	<u>2015</u>
Gobierno	68.61%	<u>20.50%</u>
Frente al sector bancario	31.39%	78.11%

8) Ingresos del responsable de las inversiones

Cabe mencionar que la comisión variable de los ingresos es de los de inversiones se establece desde el cese de su administración y como se recupera en la Caja en 62 mil días por la CONCAR.

9. Hechos posteriores

- Esquema de comisión 2017

A partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, Sistema de Pensiones paga a Mafe S.A. una comisión anual por administración de activos de 1.60% sobre el saldo de 6% de los activos objeto de inversión, reduciendo en 4 puntos base la comisión paga en el ejercicio 2016. Dicho porcentaje fue autorizado por la Junta de Gobierno de la CONCAR el 19 de diciembre de 2016.

